

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0859-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2021

Asunto: Premio "Manuela Espejo" 2021

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Sean mis palabras las portadoras de un fraterno y cálido saludo por parte de la Secretaría de Inclusión Social.

Mediante **Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-3258-O** recibido con fecha 19 de agosto del presente, en el que, en el marco de la **Resolución de Concejo Metropolitano Nro. C055-2021**, se me solicita que, de manera expedita, se *“remita el expediente completo, con especial énfasis en los respaldos de las hojas de vida que se encontraban en el Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0183-O, respecto del premio “Manuela Espejo” del año 2021”*; en atención al referido requerimiento, sírvase encontrar la información respectiva en el siguiente link:

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AL5gYF3GroEi33s&id=D3B0480E150B2768%2112370&cid=D3B0480E150B2768>

Cabe mencionar que la información solicitada fue enviada mediante correo electrónico a la Ab. Hillary Patricia Herrera Aviles, de Gestión de Comisiones, el día martes 17 de agosto del presente.

Adicionalmente y con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo Único de la Resolución **de Concejo Metropolitano Nro. C055-2021: “Artículo Único.- La Secretaría de Inclusión Social en coordinación con la Secretaría General del Concejo, verifiquen y consoliden el expediente tratado por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, con el objeto de que el otorgamiento del Premio “Manuela Espejo”, correspondiente al año 2021, sea puesto en consideración del Concejo Metropolitano de Quito, en una próxima sesión del Concejo Metropolitano.”**, adjunto la siguiente información:

1. Informe Ejecutivo sobre el proceso de postulación y calificación del premio *“Manuela Espejo”*, elaborado por la ex-Directora de Promoción de Derechos, Miriam Jácome.
2. Matriz de calificación de las postulantes al premio *“Manuela Espejo”*, enviada mediante Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0182-O de fecha 06 de marzo del presente y oficios de alcance emitidos por la Secretaría de Inclusión Social.
3. Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0549-O con fecha 31 de mayo del presente, en el que

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2021-0859-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2021

la ex-Secretaria de Inclusión Social, eleva a conocimiento la renuncia irrevocable a la postulación al premio "*Manuela Espejo*", presentada por la ciudadana María Luisa Maldonado Morocho.

Como Secretaría de Inclusión Social, estamos absolutamente comprometidxs con los procesos de reivindicación y reconocimiento a la lucha activista por los derechos de las diferentes poblaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Julio Enrique Neira Garcia
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3258-O

Anexos:

- 1.- Informe Ejecutivo - Proceso Premio Manuela Espejo.pdf
- 2.- Oficio GADDMQ-SIS-2021-0182-O.pdf
- 2.1.- Calificación_postulantes.xlsx
- 2.2.- Oficio GADDMQ-SIS-2021-0183-O.pdf
- 2.3.- Memorando GADDMQ-SIS-2021-0118.pdf
- 3.- Oficio GADDMQ-SIS-2021-0549-O.pdf

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones

